



Resolución de Administración N° 716 -2015-OEFA/OA

16 DIC. 2015

VISTOS: Memorandum N° 1616-2015-OEFA/CGOD del Coordinador General (e) de las Oficinas Desconcentradas, el Informe N° 114-2015-OEFA/OA/TESORERIA de la Responsable de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso a) del Numeral 10.4 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, "Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras", establece que el Documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces; en la que se señale la dependencia a la que se le asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo por cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante Resolución de Administración N° 010-2015-OEFA/OA, se aprobó la apertura de la Caja Chica de las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA por el monto total de S/.96,000.00 para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución de Administración N° 099-2015-OEFA/OA, se aprobó ampliar el monto total de la Caja Chica de las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – Unidad Ejecutora 1311, en la suma de S/.24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 Soles), siendo el nuevo monto total de S/.120,000.00 (Ciento veinte mil y 00/100 Soles) para el Año Fiscal 2015, así como se designó a los Responsables únicos (titulares suplentes) del manejo de las Cajas Chicas de las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace del OEFA;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2013-OEFA/CD se aprobó la instalación de una Oficina de Enlace en el distrito de Echarati de la Provincia de la Convención de la Oficina Desconcentrada del OEFA en Cusco;

Que, la Oficina de Enlace en Echarati ha liquidado la habilitación de la Caja Chica por S/.3,000.00 el 22 de abril de 2015, por lo cual el Coordinador General (e) de las Oficinas Desconcentradas del OEFA no realizó ninguna propuesta de designación;

Que, mediante Informe N° 114-2015-2015-OEFA/OA/TESORERIA, la Responsable de Tesorería propone se atienda la designación de los nuevos Responsables Únicos del manejo de Caja Chica (titulares y suplentes), de las Oficinas Desconcentradas así como de la Oficina de Enlace, según lo solicitado en el Memorandum N° 1616-2015-OEFA/CGOD emitido por el Coordinador General de Oficinas Desconcentradas;

Con el visado de la Responsable de Tesorería;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución N° 307-2015-OEFA/OA, mediante el cual se designa a los Responsables Únicos (titulares y suplentes) del manejo de las Cajas Chicas de las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

Artículo 2°.- Designar los nuevos Responsables Únicos (titulares y suplentes) del manejo de las Cajas Chicas de las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – Unidad Ejecutora 1311, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	CARGO	RESPONSABLE	CONDICIÓN	OFICINA	MONTO
1	Milena Leticia Weepiu Samekash	Asistente Administrativo	Único	Titular	Amazonas	S/. 4,500.00
2	Juana Elizabeth Vásquez Vásquez	Jefe de ODE		Suplente		
3	Sandra Cecilia Navarro Ramírez	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ancash	S/. 4,500.00
4	Vigdis Elis Vásquez Sánchez	Jefe de ODE		Suplente		
5	Tania Milagros Moscoso Ortega	Asistente Administrativo	Único	Titular	Apurímac	S/. 4,500.00
6	Marivel Sánchez Terrazas	Jefe de ODE		Suplente		
7	Roxana Quispe Velásquez	Asistente Administrativo	Único	Titular	Arequipa	S/. 4,500.00
8	Kelly Salas Cisneros	Jefe de ODE		Suplente		
9	Rosa Andía Portal	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ayacucho	S/. 4,500.00
10	Abraham Gómez Cisneros	Jefe de ODE		Suplente		
11	Anisha Liseth Guevara Álvarez	Asistente Administrativo	Único	Titular	Cajamarca	S/. 4,500.00
12	Daysi Ivana Reyes Andrade	Jefe de ODE		Suplente		
13	Kathryn Cecilia Jara Carrón de Aedo	Asistente Administrativo	Único	Titular	Cusco	S/. 4,500.00
14	María Eliana Grajeda Puelles	Jefe de ODE		Suplente		
15	Edgar Quijada Gamarra	Jefe de ODE	Único	Titular	Huancavelica	S/. 4,500.00
16	Catherine Cerrón Salinas	Asistente Administrativo	Único	Titular	Huánuco	S/. 4,500.00
17	Rosario Araoz Monzón	Jefe de ODE		Suplente		
18	Gustavo Junior Quispe Martínez	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ica	S/. 4,500.00
19	Ricardo Felix Tello Medina	Jefe de ODE		Suplente		
20	Conny Meza Vento	Asistente Administrativo	Único	Titular	Junín	S/. 4,500.00
21	Ymelda Olga Montoro Zamora	Jefe de ODE		Suplente		
22	Gladys Kailyn Rengifo Reategui	Jefe de ODE	Único	Titular	La Libertad	S/. 4,500.00
23	Yolanda Yanina Alberca Jimenez	Asistente Administrativo	Único	Titular	Lambayeque	S/. 4,500.00
24	Alicia René Rodríguez Peralta	Jefe de ODE		Suplente		
25	Fiorella Panduro Cachique	Asistente Administrativo	Único	Titular	Loreto	S/. 4,500.00
26	Mirella Patricia Pretell Gómero	Jefe de ODE		Suplente		
27	Pilar Flores Montalvo	Asistente Administrativo	Único	Titular	Madre de Dios	S/. 4,500.00
28	María de Jesús Jeri	Jefe de ODE		Suplente		



	Nieves					
29	María Cecilia Villegas Oriz	Asistente Administrativo	Único	Titular	Moquegua	S/. 4,500.00
30	Valmi Karen Flor Herrera	Jefe de ODE		Suplente		
31	Jenness Roció Guere Chuquillanqui	Asistente Administrativo	Único	Titular	Pasco	S/. 4,500.00
32	Jackeline Mencia Huayaney	Jefe de ODE		Suplente		
33	Mary Lluviana Ávila Ruiz	Asistente Administrativo	Único	Titular	Piura	S/. 4,500.00
34	Úrsula Rosario Moses Chávez	Jefe de ODE		Suplente		
35	María Luz del Pilar Cuentas Cortes	Asistente Administrativo	Único	Titular	Puno	S/. 4,500.00
36	Yuri Alfredo Coila Choque	Jefe de ODE		Suplente		
37	Yakori Santisteban Del Aguila	Jefe de ODE		Titular		
38	Eddy Huarachi Chuquimia	Jefe de ODE	Único	Titular	Tacna	S/. 4,500.00
37	Sara Allamne Moran Yacila	Asistente Administrativo	Único	Titular	Tumbes	S/. 4,500.00
38	María Del Rosario Silva Puelles	Jefe de ODE		Suplente		
39	Mónica Morales Grandez	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ucayali	S/. 4,500.00
40	Jorge Alejandro Ruiz Lopez	Jefe de ODE		Suplente		
41	José Barrientos Choquehuanca	Jefe de ODE	Único	Titular	Vraem	S/. 4,500.00
42	César Augusto Villegas Neira	Responsable	Único	Titular	OE Chimbote	S/. 3,000.00
44	María Jesús Pancorbo Cuno	Responsable	Único	Titular	OE Espinar	S/. 3,000.00
45	Juan Matos Centeno	Responsable	Único	Titular	OE Pichanaki	S/. 3,000.00
TOTAL						117,000.00

Artículo 3°.- Los responsables únicos (titulares y suplentes) del manejo de las Cajas Chicas de las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, señalados en el artículo anterior, deberán velar por su custodia y administración de acuerdo a Ley y a la Directiva N° 002-2015-OEFA/OA "Directiva para la Administración de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año 2015", a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Encargar a la Responsable de Tesorería las acciones de notificación, coordinación y supervisión necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


PAMELA RAMÍREZ VELÁSQUEZ
 Jefa de la Oficina de Administración
 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA